"Bicentenario de la Independencia Nacional-1811-2011"

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación del Proceso de Licitación por Concursos de Ofertas N° 07/2010 "Mantenimiento y Reparación Menor de Edificio", para la Armada Paraguaya durante el Ejercicio Fiscal 2.010.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 20 del mes de Julio del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor en el Edificio del Comando de la Armada, sito en las calles Hernandarias e/ Presidente Franco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 3 COMANDO DE LA ARMADA, nombrado por Resolución N° 07/2010 del Comando de la Armada, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

Presidente
CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ

Secretario
Tte N Int Nelson Quintana

Miembros
Cap N DEM Gustavo Marino Cáceres
Cap N DEM Américo Ibarra Collar
Cap N DEM Víctor Ramón Duarte
Cap N DEM Julio Cesar Cáceres
Cap N DEM Carlos Velázquez Moreno
Cap N DEM Juan Enrique Núñez Albera
Cap F DEM Ramon A. Picco
Cap C DEM Rubén Alvarenga

Asesor Jurídico
Cap C DEM Celio González

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de a **Licitación por Concursos de Ofertas N° 07/2010**, llamado por la UOC N° 3 Comando de la Armada, para el servicio de **"Mantenimiento y Reparación Menor de Edificio"**, Asimismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la presente contratación, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

1.- **Acto de Apertura de Ofertas**

El día miércoles 05 de Junio de 2010, a las ocho horas se procedió a la recepción y apertura de las ofertas, dicho acto fue presidido por el señor Director de la UOC N° 3 **Cap N DEM Lorenzo Agüero,** acompañado por el **Tte C Int Julio medina** y el **FFPP Jorge Godoy,** de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el **Acta N° 32/2010**, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	GR Consultores	247.268.750.-	Completa
2	ELECTROSERVICE Ingeniería	160.060.200.-	Completa
3	Ing. Diego Szklarkiervicz	263.049.800.-	Completa

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

Conforme la PBC-Sección I. Instrucción a los oferentes (Pág. 11)

11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);
b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;
e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;
f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;
g) Autorización del Fabricante, en caso de corresponder, y,
h) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**

11.2 Documentos legales.

(a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

I. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
II. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
III. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)
IV. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta

y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

(b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

a. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b. Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

c. Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

C. Preparación de las Ofertas

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

1. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres últimos años de funcionamiento. (2007-2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.
2. Fotocopia del Certificado de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado.(Autenticado por Escribanía)
3. El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, equipos, maquinarias, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés que demuestre que la empresa se dedica al ramo de la construcción.(Curriculum del personal que realizarán los servicios)
4. Patente comercial correspondiente al último semestre.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Constancia de estar Inscripto en el Sistema de Proveedores del Estado **(SIPE)**.
7. Planilla de Ofertas en Excel (**Medio Magnético - Obligatorio**).

8. Declaración Jurada de que en la oferta se encuentra incluida los gastos de protocolización del contrato por escribanía en caso de ser adjudicada.
9. Ratios Financieros de los años 2007 – 2008 – 2009.
10. Certificado emitido por los giradores de cada lugar de obras, que acredite que el oferente conoce los trabajos a ser realizados.**(Excluyente)**

2- De la verificación de los Documentos Presentados surge que:

1. La Empresa **ELECTROSERVICE Ingeniería**:
   a) **No cumple**, en presentar todas las hojas autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) clasificado en corriente y no, **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
   b) **No cumple**, en presentar la fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (Autenticado por Escribanía). de acuerdo al Información del Oferente, **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
   c) **No cumple**, en presentar las Copias autenticadas u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, Conforme la **Sección I**. Instrucción a los oferentes (IAO), Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas
2. La Empresa **Ing. Diego Szklarkiervicz**:
   a) **No cumple**, en presentar autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) clasificado en corriente y no corriente y la declaración de Impuesto a la Renta del último Ejercicio cerrado, de acuerdo al Información del Oferente, **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
   b) **Cumple** en presentar la fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (La misma no se encuentra Autenticado por Escribanía).
   c) **No cumple**, en presentar el certificado emitido por los giradores de cada lugar de obras, que acredite que el oferente conoce los trabajos a ser realizados.**(Excluyente)**
3. La Empresa **GR Consultores**:
   a) **No cumple**, en presentar autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) clasificado en corriente y no corriente y la declaración de Impuesto a la Renta del último Ejercicio cerrado, de acuerdo al Información del Oferente, **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
   b) **No cumple**, en presentar la fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (Autenticado por Escribanía).
   c) **No cumple**, en presentar las Copias autenticadas u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos

deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, Conforme la **Sección I**. Instrucción a los oferentes (IAO), Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

2.1- Tabla Comparativa de Precios y Análisis de Especificaciones Técnicas

En esta fase del análisis se procede a la comparación de precios de los ítems ofertados entre las Empresas que cumplen con los documentos sustanciales, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas; según puede observarse en la **Planilla de Comparación de Precio** "Anexo 1" del presente Informe.

Oferentes	Monto de las Ofertas
ELECTROSERVICE Ingeniería	**160.060.200.-**
GR Consultores	**247.268.750.-**
Ing. Diego Szklarkiervicz	263.049.800.-

La oferta más baja es la que corresponde a La **Empresa ELECTROSERVICE Ingeniería** presenta la primera oferta más baja en la presente **Licitación por Concursos de Ofertas N° 07/2010 "Mantenimiento y Reparación Menor de Edificio"** la cual en un análisis detallado de sus especificaciones técnicas se constato que la misma no se adecua a los precios del mercado (presenta los precios subvaluados).

Ante esta situación el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, el desglose y composición de los precios ofertados (Mano de obra de las reparaciones, costo y la calidad de los materiales) en los conceptos que se detallan en la Planilla de Precios presentados en el Acto de Apertura, a fin de contar con más elementos para la evaluación, a las Empresas **ELECROSERVICE Ingeniería** (primera oferta más baja) y **GR Consultores** (segunda oferta más baja).

Una vez recibida la contestación de la Nota por parte de las Empresas **ELECROSERVICE Ingeniería** y **GR Consultores** se continuo con el análisis de las ofertas presentadas conforme el desglose presentado por las empresas mencionadas y el Comité de Evaluación pudo constatar que la Empresa **ELECROSERVICE Ingeniería** (primera oferta más baja) no ha desglosado suficientemente a satisfacción de la convocante los precios y calidad de materiales a ser utilizados en cada ítem, y la Empresa **GR Consultores** (segunda oferta más baja) conforme el desglose presentado por la empresa se constato que la misma se adecua en las especificaciones de la Guía de Costos y Precios, del guía de mano de obras, detallando las mismas el tipo de material a ser utilizado en cada ítem, haciendo una descomposición de los materiales que serán utilizados al detalle, demostrando de esta manera un conocimiento del ramo.

La oferta más baja, es la que corresponde a la Empresa **ELECTROSERVICE Ingeniería** la cual en un examen preliminar de las documentaciones, conforme la PBC-**Sección II**. Instrucción a los oferentes en el IAO 11.1 (f), **No cumple**, en presentar todas las hojas autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) **No cumple**, en presentar las Copias autenticadas u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, Conforme la **Sección I**. Instrucción a los oferentes (IAO), Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, **No cumple**, en presentar la fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (Autenticado por Escribanía) y conforme la **Sección III** Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que dice lo siguiente "*Se analizará la presentación de todos los documentos exigidos en la Sección II – (IAO) Instrucciones a los Oferentes y se calificará de la siguiente manera:* ***CUMPLE O NO CUMPLE****; la omisión en cualquiera de los documentos mencionados será causal de desestimación de la oferta*"

Considerando las experiencias de las Unidades componentes de la Armada Paraguaya en relación a la prestación de los servicios por la mencionada Empresa en cuanto a los atrasos en la entrega a satisfacción de la convocante (Arsenal de Marina) de una Cámara Frigorífica, adjudicada a la Empresa por Resolución N° 19 de la UOC dentro de la Contratación Directa N° 06/09, CC: CD- 12005-09-36126, otro atraso de la prestación de servicios (Centro Financiero N° 3), en la entrega a satisfacción, adjudicada por resolución N° 14 Comando de la armada paraguaya, dentro del proceso de licitación por concurso de oferta N° 02/10, formalizada por contrato N° 16/2010.

Además visto el Informe de N° 01/10 de fecha 13 de julio del presente año en curso del **"Señor Jefe de la Comisión de Control de Cantidad y Calidad de los Bienes y Servicios"**, nombrada por Orden Particular N° 13 del COMAR de fecha 20 de enero de 2010, remitida a la UOC, que dice lo siguiente: ..... "*sobre la inspección efectuada en el marco del seguimiento de las obras de techado y cielo raso llevados a cabo en las instalaciones de la banda militar de la armada, con sede en el comando de infantería de marina, obras realizadas por la Empresa* ***ELECTROSERVICE Ingeniería****. Al respecto se aprecia dos sectores con deterioros en el cielo raso de la cuartelaría de los sub-oficiales de la banda de músicos, debido presumiblemente a goteras del techo de chapas de zinc, asimismo está pendiente la devolución de dos puertas que fueron retiradas para su reparación.*"

Y conforme el **Decreto N° 11.407 "Por el cual se crea el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se Reglamenta su Funcionamiento"**, en su Art. N° 9, segundo párrafo que dice lo siguiente:..... "*los proveedores podrán presentarse ante los organismos, entidades y municipalidades a participar de los procesos de contratación, acompañando la oferta, las garantías requeridas y la constancia de inscripción en el* ***SIPE*** *expedida por el sistema, que sustituirá a los requisitos legales, técnicos y financieros*

previstos en los pliegos de bases y condiciones, o en los llamados de las diversas modalidades de contratación pública"

Teniendo en cuenta el Decreto mencionado la Empresa **ELECTROSERVICE**, podría considerarse que cumple pero sin embargo teniendo las experiencias de la convocante mencionados anteriormente, y considerando en Art. N° 4 de Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. "a" **Economía y eficiencia**: que dice lo siguiente: *"Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación,* ***de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad*** *y disciplina presupuestaria".*

De lo mencionado más arriba hacen dudar de la posibilidad de que se cumplan las condiciones del llamado a satisfacción de la Convocante con la mencionada Empresa **ELECTROSERVICE Ingeniería,** por el cual se procede a desestimar su oferta.

Seguidamente se analiza la segunda mejor oferta, con el segundo precio más bajo la que corresponde a la oferta de la Empresa **GR Consultores.,** la cual en un examen preliminar de las documentaciones, conforme la PBC-**Sección I**. Instrucción a los oferentes en el IAO 11.1 (f), y la **Sección III** Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que dice lo siguiente *"Se analizará la presentación de todos los documentos exigidos en la Sección II (IAO) Instrucciones a los Oferentes y se calificará de la siguiente manera:* ***CUMPLE O NO CUMPLE****; la omisión en cualquiera de los documentos mencionados será causal de desestimación de la oferta"* y la misma **No cumple**, en presentar autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) clasificado en corriente y no corriente y la declaración de Impuesto a la Renta del último Ejercicio cerrado, **No presenta**, fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (Autenticado por Escribanía), **No cumple**, en presentar las Copias autenticadas u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, Conforme la **Sección I**. Instrucción a los oferentes (IAO), Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

En el Lote N° 3, la Empresa **Ing. Diego Szklarkiervicz** presenta la segunda oferta más baja pero en un análisis detallado de las documentaciones presentadas la misma **No cumple**, en presentar el certificado emitido por los giradores de cada lugar de obras, que acredite que el oferente conoce los trabajos a ser realizados.(**Excluyente**), conforme la **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones

Teniendo en cuenta el Decreto mencionado la Empresa **GR Consultores.,** se considerarse que cumple, y atendiendo al Art. N° 4 de Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. "a" **Economía y eficiencia,** y el inc. "b" **Igualdad y Libre Competencia**: que dice lo siguiente: "*Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública*".

Considerando el desglose presentado por la Empresa **GR Consultores**, la misma se adecua a la Guía de Costos y Precios del Guía de Mano de Obras presentado por la UOC, la misma cumple a satisfacción de la convocante y de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el desglose del tipo de material a ser utilizado en cada ítem y que las mismas se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a las previsiones presupuestarias de la convocante por lo se decide recomendar su adjudicación.

2.3 Análisis de los demás requisitos de las Empresas que califican.

Antes de proponer la adjudicación se procede a verificar la carpeta de los oferentes con relación al cumplimiento de las documentaciones no sustanciales y demás recaudos del proceso de **Licitación por Concursos de Ofertas N° 07/2010 "Mantenimiento y Reparación Menor de Edificio"** mencionados en el **PBC** resultando lo que se expresa a continuación, válido para la: Empresa **GR Consultores**

CRITERIOS DE EVALUACION	OBSERVACIONES
Criterios Técnicos	**Cumple**
Criterios Económicos	**Cumple**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores se concluye que las empresas mencionadas precedentemente:

2.3.1. Cumple con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas.
2.3.2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el servicio de **"Mantenimiento y Reparación Menor de Edificio"** para la Armada Paraguaya.
2.3.3. Presenta respectivamente la segunda oferta más baja.

3.- Recomendación

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03, la Empresa **GR Consultores** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por **Ley N° 3.964** "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y el Programa Anual de Contrataciones **(PAC) N° 189.189** este Comité de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación de las ofertas y recomendar la adjudicación del procedimiento de **Licitación por Concursos de Ofertas N° 07/2010 "Mantenimiento y Reparación Menor de Edificio"** para la Armada Paraguaya, a favor de la Empresa **GR Consultores.** Durante el Ejercicio Fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus Ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Armada Paraguaya, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al cuadro que se especifican en la **Planilla de Adjudicación**.

2° Sugerir a las Unidades Receptoras, el estricto cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en la recepción de bienes/servicios en cuanto a la calidad y cantidad de los productos a ser proveídos y que sean las mismas conformes a los bienes solicitados, por la Empresa adjudicada de conformidad a las respectivas ofertas.

3° Imputar los montos solicitados, con cargos a los Créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010, a la Entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional conforme a las Líneas Presupuestarias especificadas en la Planilla de Adjudicación.

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 20 de Julio de 2010

América Ibarra Collar
Cap N DEM – Miembro CE

Gustavo Marino Cáceres
Cap N DEM – Miembro CE

Julio Cesar Cáceres
Cap N DEM – Miembro CE

Víctor Ramón Benítez
Cap N DEM – Miembro CE

Juan E. Núñez Albera
Cap N DEM – Miembro CE

Carlos Velázquez Moreno
Cap N DEM – Miembro CE

Rubén Alvarenga
Cap C DEM – Miembro CE

Ramón Picco
Cap F DEM – Miembro CE

Nelson Quintana
Tte. N Int – Secretario CE

Celio González
Cap. C DEM – Asesor Jurídico

CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN